

GARANTÍA DE INSOLVENCIA

VIAJES CATAI S.A., domiciliada en Calle José Rover Motta 27, 07006, Palma (Baleares), inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, al Tomo 2691, Folio 62, Hoja PM-80486, con C.I.F. A-28668127, e inscrita en el Registro de Agencias de Viajes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares con nº AVBAL/713, en cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los arts. 58 y 59 bis de la Ley 8/2012, de 19 de julio del Turismo en las Illes Balears, referido a las agencias de viajes, en virtud de la Ley 6/2018, de 22 de junio y de la Ley 6/2019 de 8 de febrero, por la que las agencias de viajes tienen obligación de constituir una garantía en cumplimiento del art. 17 de la Directiva 2015/2302 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los Viajes Combinados y a los Servicios Vinculados tiene suscrito AVAL BANCARIO con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., con domicilio en Plaza del Olivar, 6, 07002, Palma, inscrito en el Registro Especial de Avaluos con nº 0182001047831.

Esta garantía está afectada a la responsabilidad económica de la sociedad Viajes Catai S.A., derivada de la prestación de los servicios de viajes combinados y servicios vinculados ante los consumidores o usuarios finales.

Viajes Catai S.A.